

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Capítulo 4



“Hoy el mundo tiene una oportunidad sin precedentes de cumplir el compromiso de erradicar la pobreza. Por primera vez existe un auténtico consenso entre los países ricos y pobres que sostiene que la pobreza es un problema del mundo. El mundo debe luchar unido contra la pobreza. Como explica este Informe, muchas de las soluciones para acabar con el hambre, las enfermedades, la pobreza y la falta de educación son ampliamente conocidas. Lo que se necesita es que los esfuerzos se encaucen adecuadamente y que los servicios se distribuyan más justa y eficazmente.”

Informe sobre Desarrollo Humano 2003
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio consolidan mucho los compromisos más importantes asumidos por los Estados en conferencias y cumbres de las Naciones Unidas durante la década de los años 90. Reconocen la interdependencia entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenido. Consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad.

Además, se basan en metas medibles y con plazos, acompañadas de indicadores para supervisar los progresos obtenidos; e incorporan las responsabilidades de los países en desarrollo con las de los países desarrollados, sobre la base de una alianza mundial respaldada en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey (México, 2002) y reafirmada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo.

Objetivos de Desarrollo del Milenio - PNUD⁶⁴

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen un conjunto de indicadores objetivos y una herramienta importante y práctica para la Gestión del Riesgo en distintos niveles, en la medida en que el fin último de ésta, al igual que el reto del desarrollo sostenible, no es simplemente reducir los desastres, sino incrementar la seguridad humana, la calidad de la vida y, en últimas, las condiciones que hacen posible la felicidad humana. Y, más ampliamente, la capacidad de cada territorio para ofrecerle seguridad integral a sus habitantes y a los ecosistemas que lo conforman. Es decir, lo que en este texto estamos denominando la seguridad territorial.

De hecho, en la región se están llevando a cabo distintas experiencias tendientes a evaluar el desarrollo regional y local con base en esos objetivos, al igual que a aplicar el Índice de Desarrollo Humano a regiones específicas, lo cual permite, entre otras ventajas, monitorear los avances o retrocesos de los procesos de desarrollo utilizando indicadores que permitan comparar unas regiones con otras.⁶⁵

Algunas de las estrategias y de las herramientas con las cuales es posible avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, están consagradas en el Marco de Acción de Hyogo. Una adecuada incorporación de la gestión del riesgo en todos los procesos relacionados con el desarrollo, contribuirá

a otorgarles sostenibilidad a esos procesos, no solamente en términos temporales (permanencia en el tiempo), sino también en términos de evitar que como *subproductos no deseados del desarrollo* se generen nuevas amenazas y nuevos factores de vulnerabilidad.

El *Informe sobre Desarrollo Humano* del año 2005 valora los progresos logrados a la fecha para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) e intenta cuantificar los posibles beneficios que arrojaría su consecución de aquí al año 2015. Para cada país, el ejercicio busca responder dos preguntas específicas respecto de los ODM:

- En caso de que se cumplieran los ODM de aquí al año 2015, ¿cuántas personas menos se verían afectadas por privaciones en su desarrollo humano en comparación con el mantenimiento de las tendencias de los años noventa?
- Si el progreso sigue de acuerdo a las tendencias de los años noventa, ¿cuándo se alcanzarían los ODM?

El Informe realiza estas evaluaciones en cinco indicadores de ODM para los cuales se dispone de información suficientemente fiable para los países individuales (ver página siguiente).

⁶⁴ Varias publicaciones

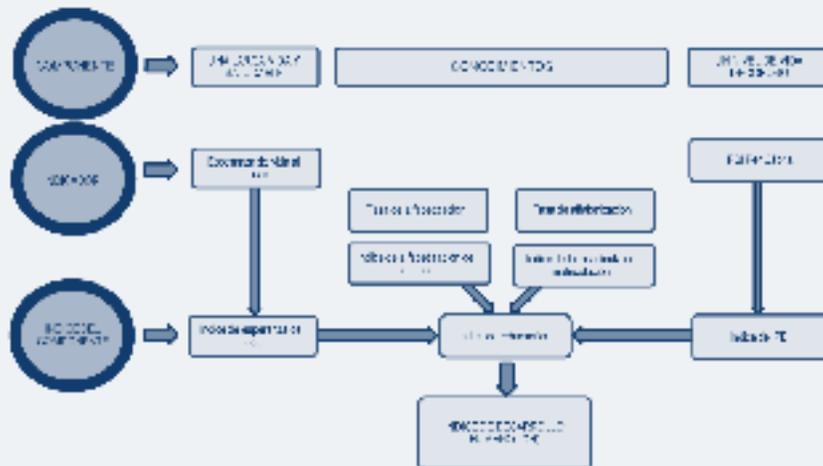
⁶⁵ Entre otros: “Hábitat y Pobreza – Los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde la Ciudad”, Fabio Giraldo y otros (ONU / HABITAT – Bogotá 2006); “Eje Cafetero – Un pacto por la región: Informe Regional de Desarrollo Humano 2004” (PNUD Colombia, 2004)

Índice de Desarrollo Humano del PRUD

El índice de desarrollo humano (IDH) creado en 1990 y actualizado año siguiente, conjuntamente con la aparición de los informes sobre el Desarrollo Mundial (Human Development Reports HDR), el IDH se calculó originalmente como alternativa al indicador simple de PIB per cápita como medida dominante del grado de desarrollo de los países para la comparación internacional.

El IDH es una medida sintética de desarrollo humano. Mide los adelantos medidos de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimiento, medido por la lectura y la alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la combinación de las tasas brutas de matriculación primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio).
- Un nivel de vida decente, medido por el PIB per cápita (PPP, dólares EE.UU.).



VALORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DE MILENIO

Meta	Variante (indicador)	Organismo que provee los datos	Año de referencia	Año de referencia II	Denominador usado para calcular los avances (%)
Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre					
Meta 1. Reducir a la mitad la proporción de la población cuyo ingreso sea inferior a 1 dólar al día	Personas que viven con menos de un dólar al día (PPA en US\$ de 1993)	Grupo Mundial	1990	2000	Toda la población
Meta 2. Reducir a la mitad el porcentaje de la población que padece hambre	Personas que sufren hambre	FAO	1990/1991	1995/2000	Toda la población
Objetivo 2. Lograr educación primaria universal					
Meta 3. Mejorar los conocimientos de lectura y escritura de los niños de primaria y aumentar el número de niños que asisten a la escuela	Tasa de alfabetización de los niños de primaria	UNESCO	1990/1991	2000/2003	Número de niños de primaria en edad de asistir a la escuela
Objetivo 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer					
Meta 4. Eliminar las desigualdades de género en el acceso a los niveles de educación	Tasa bruta de matriculación de niñas en primaria	Instituto de Estadística de las Naciones Unidas	1990/1991	2000/2001	Número de niñas en edad de asistir a la escuela
Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil					
Meta 5. Reducir a la mitad la mortalidad de los niños menores de cinco años	Tasa de mortalidad de niños menores de cinco años por cada 1.000 nacidos vivos	UNICEF y OMS	-	-	Nacimientos
Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad medioambiental					
Meta 10. Reducir a la mitad el porcentaje de la población que no tiene acceso a agua potable y saneamiento	Personas con acceso a agua potable y saneamiento	UNICEF y OMS	1990	2000	Toda la población
	Personas con acceso a saneamiento mejorado	UNICEF y OMS	1990	2000	Toda la población

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

1. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

Meta para el 2015: Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y las que padecen hambre.

En la medida en que se logren reducir la pobreza y la inequidad económica y social, se reducirá la vulnerabilidad de las comunidades humanas ante las distintas dinámicas de origen humano o natural que constituyen o pueden llegar a constituir amenazas contra ellas. Así mismo, al reducir la vulnerabilidad humana, se evita que la dinámica de las comunidades que luchan por su supervivencia cotidiana, se convierta en amenaza contra los ecosistemas.



Este factor adquiere especial importancia cuando hablamos de los efectos probables del cambio climático, en la medida en que una relación más sostenible entre las comunidades y sus territorios (es decir: una mayor seguridad territorial), les permite tanto a los seres humanos como a los ecosistemas de los cuales forman parte o con los cuales interactúan, resistir más eficazmente esos efectos y reducir los riesgos que surgen del cambio climático. Por el contrario, si los efectos del cambio climático golpean poblaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad (actual o potencial), no solamente incrementarán esas condiciones, sino que generarán nuevas amenazas ambientales y sociales, como los desplazamientos masivos y un mayor crecimiento de las áreas urbanas sobre zonas de alto riesgo.

Se calcula que en el mundo, en este momento, existen por lo menos 25 millones de personas desplazadas como consecuencia de desastres de origen natural y cambios ambientales.⁶⁶

2. LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL

Meta para el 2015: Velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Declaración Universal de los Derechos del Niño.- Principio 7:

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

El Derecho a la Educación a que hace referencia la Declaración Universal de los Derechos del Niño (que a su vez es acogida y adoptada por varias legislaciones nacionales y por otros instrumentos internacionales, entre otros los Objetivos de Desarrollo del Milenio), solamente se puede llevar a la práctica de manera plena, en la medida en que los espacios en donde niños y niñas van a cumplir su ciclo educativo, es decir las escuelas y los colegios, se encuentren en condiciones estructurales y de ubicación que permitan garantizarle a la comunidad educativa la necesaria seguridad. Con base en esta certeza, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, en asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, están desarrollando la campaña “La Reducción de Desastres Empieza en la Escuela”⁶⁷, de la cual se esperan obtener los siguientes resultados:

- Ministerios de Educación fortalecidos y participando en reducción del riesgo.
- Comunidades comprometidas con la reducción de desastres en la escuela.
- Asegurar el derecho a la educación en situaciones de emergencia.
- Escuelas seguras en territorios seguros.

⁶⁶ D. Mark Smith, “Sólo tenemos un planeta – Pobreza, justicia y cambio climático”. Practical Action Publishing – Soluciones Prácticas ITDG (Lima, junio 2007).
Página 83

⁶⁷ <http://www.unicef.org/lac/dipeco/> y http://www.eird.org/esp/revista/no_13_2006/boletin.htm

3. PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Metas para el 2005 y 2015: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.

Hoy en día existe consenso entre un número creciente de actores y sectores sociales del mundo y en particular de América Latina y el Caribe, alrededor del hecho de que las desigualdades de género, una de cuyas principales expresiones es la discriminación activa o pasiva contra las mujeres, es uno de los factores que más influyen para generar vulnerabilidad en una comunidad. Así mismo, cada día existe una mayor comprensión sobre la manera diferenciada como los riesgos y los desastres afectan a los hombres y a las mujeres de una comunidad, al igual que afectan de manera distinta a los distintos sectores sociales, a los pobladores urbanos y rurales, o a los grupos de distintas edades. La planificación y ejecución del desarrollo en general, y la gestión del riesgo en particular, deben tener en cuenta estos factores, no solamente con el fin de contribuir a eliminar o por lo menos a reducir las desigualdades existentes, sino también para evitar que los nuevos procesos que se generen como resultado de estas actividades, propicien la aparición de nuevos factores de desigualdad.

Aunque este Objetivo de Desarrollo del Milenio hace referencia expresa únicamente a la eliminación de las desigualdades entre los géneros en el campo de la educación primaria y secundaria, debe entenderse frente a todo el desarrollo y a toda la sociedad en general.

4. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL

Meta para el 2015: Reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.

5. MEJORAR LA SALUD MATERNA

Meta para el 2015: Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

La mayor o menor mortalidad infantil y la mayor o menor mortalidad materna, no reflejan solamente la situación de la niñez y de las mujeres en un territorio determinado, sino que constituyen indicadores de la situación general de sostenibilidad o de vulnerabilidad que caracteriza a una comunidad, y de la mayor o menor capacidad de ese mismo territorio para ofrecerles seguridad integral a sus habitantes. La mortalidad infantil y materna son el resultado de múltiples debilidades del tejido social-institucional formado por las interacciones existentes entre factores económicos, sociales (que incluyen, entre otros, los educativos y los culturales), factores legales (que incluyen el respeto eficaz a los derechos humanos), factores de los cuales depende la seguridad y la soberanía alimentaria y, en general,

todos aquellos de los cuales pende esa red de interacciones y servicios que en este texto denominamos seguridad territorial.

El logro pleno de estos dos Objetivos de Desarrollo del Milenio solamente es posible en la medida en que de verdad se logre un verdadero *desarrollo sostenible*, pre-requisito para el cual es la incorporación de la gestión del riesgo en todos los procesos que tienden a él.

6. COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

Meta para el 2015: Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA y la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

El VIH/SIDA, al igual que otras pandemias y, en general, los factores que afectan el pleno ejercicio del derecho a la salud, se pueden abordar como problemas en sí mismos, o como *puntas del iceberg* de procesos más profundos de desajuste en las relaciones entre los seres humanos y su entorno ecológico y social. Hoy sabemos que la salud no es solamente la ausencia de enfermedad, sino, como la define la Organización Mundial de la Salud, “*un estado de completo bienestar físico, mental y social*”. Que, en términos de Antonio Gramsci, depende de las relaciones del ser humano consigo mismo (con su propio cuerpo y alma), con su ambiente y con su comunidad.

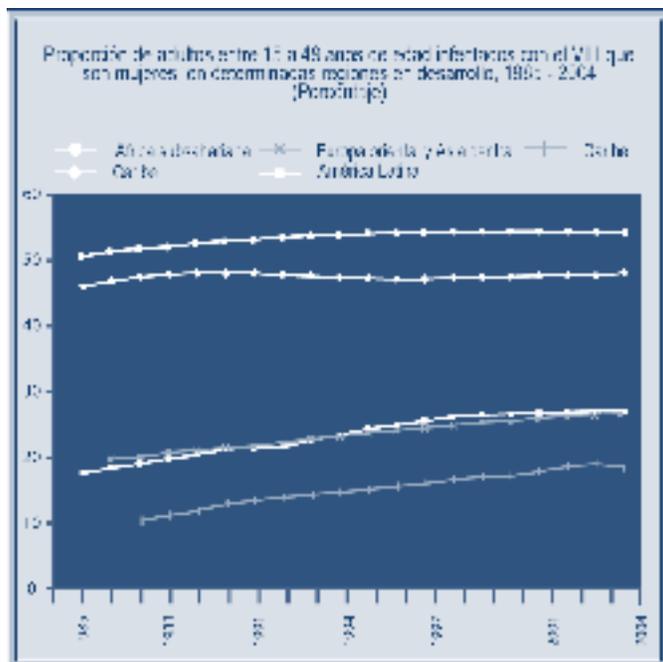
La *sostenibilidad* de esas relaciones, en sus distintas *escalas*, depende de un ejercicio cotidiano de gestión del riesgo a nivel colectivo e individual. El incremento de la capacidad de resistencia y de resiliencia de ecosistemas y de comunidades para que sean capaces de convivir sin mayores traumatismos con los efectos de los cambios ambientales (resistencia) y para recuperarse de ellos y retornar a la “normalidad” (resiliencia), adquiere mayor importancia frente a los retos del cambio climático, uno de cuyos efectos es el cambio del mapa epidemiológico: la aparición de enfermedades relacionadas con el agua (*waterborne diseases*) como el paludismo, el dengue o el cólera, en lugares que, por su temperatura y altura sobre el nivel del mar, se consideraban exentas de ellas, y la agudización de las mismas en zonas donde ya existen.

El logro de este Objetivo de Desarrollo del Milenio depende de que se logren sinergias entre un conjunto complejo de estrategias que van desde la conservación y recuperación de ecosistemas degradados y la recuperación de saberes olvidados en las comunidades locales, hasta procesos de educación y comunicación tendientes a fortalecer la capacidad de los seres humanos para enfrentar creativamente los retos que surgen de los cambios del entorno.

“En los 25 años transcurridos desde que se declaró el primer caso de SIDA, esta enfermedad se ha convertido en la principal causa de muerte prematura en el África subsahariana y en la cuarta causa de muerte a nivel mundial. Más de 20 millones de

personas han muerto en todo el mundo desde que comenzó la epidemia, y a finales de 2004, había unos 39 millones de personas que vivían con el VIH.⁶⁸

Según UNAIDS / ONUSIDA (Programa de las Naciones Unidas para la lucha contra el VIH/SIDA), en el mundo entre 35 y 42 millones de personas son portadoras del virus o padecen la enfermedad. De ellas, aproximadamente 25.5 millones se encuentran en el África.



Las cifras totales equivalen aproximadamente al 0.6% de la población humana, calculada en 6.300 millones de personas. Y los 25.5 millones equivalen al 3.64% de los 700 millones de habitantes del África Subsahariana.

Según UNAIDS, el SIDA ha causado la muerte de más de 13 millones de personas en el África (2.2 millones en el 2003). 12 millones de niños han perdido por lo menos a uno de sus padres. En las ciudades capitales de 11 países africanos, la tasa de afectación entre mujeres jóvenes embarazadas (15-24 años) es del 10% y pasa del 20% en cinco de esos países. En los países del África del Norte 91 mil personas padecen la enfermedad.⁶⁹

La Organización Panamericana de la Salud estima que a finales de 2004 unas 440.000 personas en el Caribe y 1'700.000 en América Latina vivían con el virus.

Paralelamente, en estas dos regiones, va en aumento la vulnerabilidad de los ecosistemas y de las comunidades, especialmente ante huracanes, temporadas de lluvias y otros

fenómenos de origen hidrometeorológico, lo que se traduce en que cada vez se registran más desastres.

7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir en la pérdida de recursos del medio ambiente.

Meta para el 2015: reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso a agua potable.

Meta para el 2020: Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

Cualquiera de los mal llamados desastres naturales se puede entender como la cuenta que pasa la naturaleza *por las malas*, porque en el momento de tomar las decisiones humanas no ha sido atendida y tenida en cuenta *por las buenas*. Cuando el Marco de Acción de Hyogo habla de “Conocer el riesgo y tomar medidas: Identificar, evaluar y observar de cerca los riesgos de los desastres, y mejorar las alertas tempranas”, está haciendo referencia, entre otros factores, a la necesidad de que la naturaleza sea escuchada, tanto cuando se planifica el desarrollo, como cuando se analizan las razones por las cuales se ha producido un desastre. Y claro, cuando envía señales, la mayoría de las veces explícitas y claras, de que puede ocurrir un fenómeno capaz de desencadenar un desastre (oír esas señales y convertirlas en acción institucional y social es el objetivo de las alertas tempranas).

Lo que en los Objetivos de Desarrollo del Milenio se denomina “pérdida de recursos del medio ambiente” debe entenderse de manera amplia como la pérdida de la capacidad de autorregulación de los ecosistemas (como resultado del deterioro cuantitativo y cualitativo de su integridad y diversidad), lo cual incluye la pérdida de la capacidad de los ecosistemas para prestar *servicios ambientales*. Entre otros, el servicio de impedir que los cambios “normales” del entorno (temporadas de lluvias, temporada de huracanes, sismos, erupciones volcánicas, etc) se conviertan en amenazas que den lugar a la aparición de riesgos y desastres.

Además de lo anterior, que es de carácter general, este Objetivo de Desarrollo del Milenio apunta hacia dos procesos puntuales: la carencia de acceso a ese servicio ambiental (que también es institucional y social) que es el derecho al agua potable y el proceso de urbanización del mundo (en particular de América Latina y el Caribe), ambos interrelacionados entre sí, y que constituyen, a su vez, factores de incremento de nuestra vulnerabilidad.

⁶⁸ Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, Informe 2005.

⁶⁹ UNAIDS, “Aids in Africa: Three scenarios to 2025”. Pag. 30



Al igual que sucede con la mortalidad infantil y materna, la carencia de agua potable y la turgurización de las ciudades (incluyendo las situadas en tierras bajas y zonas costeras) pueden abordarse como problemas en sí mismos, pero también como indicadores de graves desfases en las relaciones entre las comunidades y los territorios que ocupan, y como deficiencias (e insostenibilidades) del desarrollo. Lo cual acerca estos problemas al concepto de desastres. Este Objetivo de Desarrollo del Milenio, que apunta a situaciones actuales, se verá redimensionado a medida que vayan haciéndose cada vez más perceptibles los efectos del cambio climático.

8. FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

En medio de la complejidad de los retos que los *desencuentros* entre las dinámicas de la naturaleza y las dinámicas de la sociedad le están generando en este momento a la humanidad (*desencuentros* entre la naturaleza y el desarrollo), y que se expresan en el incremento de los desastres de distinto origen, se

vislumbran también algunas *oportunidades* que, en condiciones “normales”, hubieran sido difíciles de lograr.

El hecho de que *la voz de la naturaleza* se esté haciendo oír de manera cada vez más clara y contundente para advertir que es necesario apostarle en serio al desarrollo sostenible, está llevando a los países del mundo a adoptar una serie de compromisos conjuntos tendientes a reducir esos *desencuentros* a que hicimos referencia en el párrafo anterior. Entre éstos se encuentran los llamados AMUMAs o “Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente”, y otros Protocolos y Convenciones Internacionales, de los cuales presentamos los más relevantes en el Capítulo 2.

Se destacan también el lanzamiento de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres EIRD (ISDR por su nombre en inglés), de la cual forma parte este documento; y la Plataforma Global para la Reducción de Riesgos de Desastre, al igual que la adopción del Marco de Acción de Hyogo a cuya ejecución pretenden contribuir estas páginas.

PLATAFORMA GLOBAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

La Plataforma Global es el principal foro consultivo para la reducción del riesgo de desastre en el nivel global. Reúne una amplia gama de actores de diferentes sectores de desarrollo y de trabajo humanitario, y de los campos ambientales y científicos relacionados con la reducción del riesgo de desastres. Tiene como objetivo ampliar el espacio político dedicado por los gobiernos a la reducción del riesgo de desastre, en todos los sectores, y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente los que se refieren a la reducción de la pobreza y a la sostenibilidad ambiental.

La Plataforma como foro global, abogará para la acción eficaz y oportuna para las naciones, comunidades, todas las partes interesadas y los socios para mitigar el riesgo, gestionar vulnerabilidades y reducir desastres. La primera sesión de la Plataforma Global se realizó en Ginebra, Suiza del 5 al 7 de junio del 2007 con la participación de más de 1200 delegados de miembros del sistema de la EIRD como son los gobiernos, organismo internacionales, instituciones financieras, ONG entre otros.

Los principales resultados de esta primera reunión de la Plataforma Global se reseñan a continuación:

Los participantes en la Plataforma Mundial reiteraron su compromiso con el Marco de Acción de Hyogo. Tomaron nota de una serie de esfuerzos innovadores desarrollados a nivel comunitario, nacional y regional, que muestra una mayor sensibilización sobre los vínculos entre los impactos de los desastres y esquemas de desarrollo adecuados. Numerosas Organizaciones internacionales han reorientado sus programas hacia los objetivos de reducción del riesgo de desastres. Sin embargo, los participantes también expresaron su preocupación por el incremento del riesgo de desastres y los relativamente lentos progresos que se están realizando para hacer frente a estas tendencias:

- La inversión en la reducción de riesgos tiene que ser mucho mayor, tanto del financiamiento nacional como internacional, así como para la incorporación de enfoques de reducción de riesgos en los programas de desarrollo.
- El sistema de la EIRD debe apoyar los logros de las plataformas nacionales para la reducción de riesgo de desastres de un determinado número de países.
- Los socios del sistema de la EIRD deben difundir activamente y aplicar instrumentos de reducción del riesgo de desastres para apoyar la adaptación al cambio climático, con especial atención a los países más vulnerables.
- Muchas ciudades y zonas urbanas se enfrentan a crecientes riesgos de desastres de terremotos, inundaciones y tormentas. Las autoridades locales y de las ciudades necesitan desarrollar planes de reducción de riesgos.
- El papel de la mujer en la construcción de una cultura de prevención de desastres debe reforzarse por su aún sin utilizarse potencial para reducir los riesgos.
- Las acciones deben estar sólidamente basadas en datos científicos y conocimientos sobre las modalidades y tendencias de las amenazas y las vulnerabilidades.
- En los próximos años debemos centrarnos en el desarrollo: instituciones nacionales más fuertes y compromiso con la reducción de desastres; campaña de hospitales más seguros; y estudios económicos para construir el caso de la necesidad de invertir en la reducción de riesgo de desastres; componentes de entrenamiento y módulos de capacitación sobre cómo facilitar la implementación del Marco de Acción de Hyogo; estandarización de su uso y de la comprensión de conceptos; actualizaciones de riesgos a nivel regional e inventario de la reducción de riesgos; proceso de monitoreo y evaluación regional y global; Reporte Mundial de Evaluación de la reducción de riesgo de desastres. Recursos de Internet PreventionWeb operando en la colección y difusión de buenas prácticas, sistema de la EIRD fortalecido. Para más información véase: www.preventionweb.net/globalplatform



Todo lo anterior se basa en un conjunto de consideraciones, que parten de la convicción de que las dinámicas de la naturaleza no reconocen fronteras políticas y de que, en términos de Allan Lavell, el "territorio de causalidad" (o sea: donde se generan las condiciones necesarias para producir una amenaza) muchas veces no coinciden con el territorio donde se materializa esa amenaza para configurar el riesgo y producir el desastre. Esto es particularmente válido en el caso de los efectos del cambio climático, en el cual los países que sufren las consecuencias de esos efectos no son los que generan la mayor parte de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) causantes del calentamiento.

EL CARÁCTER TRANSFRONTERIZO E INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Los AMUMAs nacen de la necesidad de resolver problemas ambientales de índole transfronteriza (sea en su origen o en sus consecuencias). En las últimas décadas del siglo XX se ha acelerado el ritmo de iniciativas tomadas en ese sentido, al crecer la conciencia de los problemas, en algunos casos ya irreversibles, ambientales generados como efecto colateral de las actividades antropocéntricas.

La necesidad de una política internacional medioambiental está estrechamente ligada al problema de las externalidades. Las externalidades ambientales surgen como efecto de actividades humanas sin que los mecanismos de mercado o regulatorios sean instrumentos eficaces para evitarlas. Ejemplos de esas externalidades son la contaminación transfronteriza del aire cuya reducción precisa de la cooperación internacional que sólo puede existir previo acuerdo político sobre el tema. Los problemas transfronterizos no entienden de diferencias geopolíticas, pero afectan a todos indistintamente por el carácter de bien público de la mayoría de los “bienes” ambientales (calidad del aire, biodiversidad, etc.)

En la Conferencia de Naciones Unidas de 1992 en Río, se tomaron acuerdos muy importantes respecto de las responsabilidades de todos y cada uno de los países del mundo respecto del patrimonio común de la Naturaleza. En particular el Principio de Responsabilidad Compartida pero Diferente fue aprobado como una premisa que impregnara el diseño de los AMUMAs, tomando en consideración el hecho de las especificidades de cada país y los distintos niveles de desarrollo y capacidades de implementación frente a los objetivos comunes medioambientales. Dentro de esa perspectiva se inscribe la definición y desarrollo de las llamadas “medidas positivas” de soporte a la puesta en práctica de los AMUMAs. Esas medidas comprenden aspectos como la creación de fondos de financiación ligados a los AMUMAs, aspectos de formación y reforzamiento de capacidades, y aspectos también ligados al conocimiento tecnológico, así como el fomento a la mayor interacción y coordinación socio-económica a nivel local para la puesta en práctica participativa de las medidas finales.

“Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente relacionados con el comercio”

UNCTAD / Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo - Train for Trade

r0.unctad.org/trade_env/rene/mod5spsum.doc

¿CÓMO Y QUIÉN DEBERÍA PAGAR POR LA ADAPTACIÓN?

Los gobiernos de los países desarrollados se han comprometido a aportar US\$ 410 millones al año entre el año 2005 y el 2008 para financiar los costos de la adaptación. Esta es apenas una pequeña fracción del verdadero nivel del financiamiento requerido para ese propósito. Además, este monto es minimizado por los US\$ 73 billones que los países desarrollados gastan anualmente en subsidiar a los combustibles fósiles. Se puede acusar con toda justificación a los países ricos de mantener una política de “pagarle al contaminador” en lugar de mantener “el principio de quien contamina paga”.

El fondo especial establecido en los Acuerdos de Marruecos como parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kyoto prevé financiamiento disponible sólo para intervenciones en materia de adaptación al cambio climático futuro y no para procesos de adaptación a la variabilidad climática actual, no obstante que una adaptación más efectiva beneficiaría a ambos. El Fondo Mundial Ambiental (GEF), por otro lado, sólo financia los costos adicionales requeridos para conseguir “beneficios ambientales globales”, aun cuando la mayoría de acciones en materia de adaptación se realizan localmente.

Los beneficios mutuos que existen entre las medidas de adaptación y el desarrollo son dejados de lado por otros donantes, pues en general los fondos oficiales destinados a estos propósitos están separados. La adaptación es vista como una actividad delimitada, discreta, separada de los proyectos y programas orientados a reducir la pobreza, en lugar de ser vista como un proceso integral de construcción de capacidades de adaptación y resistencia en las comunidades. Así, las actuales estructuras de financiamiento constituyen una barrera para una adaptación efectiva al cambio climático. Se necesita un enfoque pragmático mucho más flexible para financiar la adaptación y facilitar así la incorporación de objetivos de adaptación en todas las actividades de desarrollo relevantes.

La justicia climática – el principio de “quien contamina paga” – exige que los países industrializados asuman su responsabilidad por los daños causados por contaminación de GEI. Los países del Norte tienen la responsabilidad de asegurar mecanismos de financiamiento efectivos y adecuados para cubrir los costos de la adaptación de los países en desarrollo al cambio climático.

¿Qué compromisos han adoptado los países en relación al cambio climático?

En el año 1992, 187 naciones suscribieron la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), comprometiéndose a estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera “a un nivel que permita evitar una interferencia antropogénica a en el sistema climático”. El Protocolo de Kyoto, acuerdo que se agregó al documento de la CMNUCC en 1997, establece el compromiso legal de 38 países industrializados de reducir las emisiones de GEI entre los años 2008 y 2012.



El crecimiento económico no es sostenible si no se reduce significativamente las emisiones de GEI. La negativa de los países industrializados de disminuir el nivel de emisiones en vista del costo económico que ello representa, incumple los acuerdos suscritos en la CMNUCC en el sentido de estabilizar las concentraciones de GEI a un nivel que permita un desarrollo económico sostenible.

¿El Protocolo de Kyoto tendrá algún efecto sobre el cambio climático? ¿Qué impacto tiene este acuerdo en los países en desarrollo?

Por medio del Protocolo de Kyoto, los países industrializados acordaron reducir en 5,2% sus emisiones colectivas entre los años 2008 y 2012. Debido al retiro de Estados Unidos del grupo de países firmantes, lo más que puede lograrse es limitar el aumento neto de emisiones de los países industrializados a 1,6%. Entretanto, las emisiones producidas por el hombre crecen rápidamente en los países que vienen experimentando un acelerado proceso de industrialización, como India y China, lo cual amenaza con entrapar cualquier avance realizado a partir del Protocolo de Kyoto. El Acuerdo no establece objetivos de reducción de emisiones para los países en desarrollo, muchos de los cuales se oponen enfáticamente a adoptar cualquier tipo de compromiso en relación a las emisiones señalando que tienen derechos legales sobre la atmósfera a los que no renunciarán aún a expensas de su desarrollo económico futuro. Sin embargo, se siguen produciendo filtraciones de carbono ya que muchas empresas altamente contaminantes tienen ahora el incentivo de trasladar sus operaciones del Norte al Sur, puesto que las metas en términos de emisiones se aplican sólo en los países industrializados. Los países en desarrollo participan también del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto.

En el mejor de los casos, Kyoto constituye el primer paso en materia de mitigar los efectos del cambio climático, pero no tendrá un efecto significativo en reducir las emisiones entre el 60 y 90% que se requiere para impedir un cambio climático peligroso.

D. Mark Smith, "Sólo tenemos un planeta – Pobreza, justicia y cambio climático".

Practical Action Publishing (UK) – Soluciones Prácticas ITDG (Lima, Junio 2007)

<http://www.itdg.org.pe/publicaciones/pdf/planeta.pdf>